

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**22496** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre la concesión de prórroga del plazo de la concesión otorgada por O.M. de 14.02.2001 a Proyectos Integrados Energéticos, S.A. y transferida por O.M. de 18.11.2013 a Repsol Petróleo, S.A., quedando la superficie fijada en 1.472 m<sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre, con destino a la ejecución de una línea eléctrica subterránea a 220 Kv, en los términos municipales de Marina de Cudeyo y Astillero (Cantabria). Referencia: CNC02/01/39/0031-CNC13/01; (S-17/50).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de 17.02.2020, la Dirección General de la Costa y el Mar ha otorgado la concesión de referencia con las siguientes condiciones principales:

Titular: Repsol Petróleo, S.A.

Destino: Prórroga del plazo de la concesión otorgada por O.M. de 14.02.2001 a Proyectos Integrados Energéticos, S.A., y transferida por O.M. de 18.11.2013 a Repsol Petróleo, S.A., con destino a la ejecución de una línea eléctrica subterránea a 220 Kv, en los términos municipales de Marina de Cudeyo y Astillero (Cantabria).

Plazo: Quince (15) años, finalizando el 2 de marzo de 2031.

Superficie: 1.472 m<sup>2</sup>.

Canon anual: 13,47629 €/m<sup>2</sup>.

Santander, 14 de julio de 2020.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A200029769-1